"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN Cámara de Senadores

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 09 de abril del 2024.-

Página 1

Dictamen Nº 02/2024

Diagnóstico técnico relacionado a la solicitud de contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"; en el ejercicio fiscal 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Res. DNCP N° 4401/2023, en su Art.40 inciso "a".

I – <u>Descripción sobre la necesidad de servicio de mantenimiento y reparación de los relojes</u> marcadores para la H.C.S:

En cuanto a la obtención del servicio de reparación y mantenimiento de los relojes marcadores para la Honorable Cámara de Senadores de la República del Paraguay, la óptima preservación de los dispositivos seguirá facilitando ampliamente la obtención de información real y fiable para el control permanente de los funcionarios legislativos en cuanto a los horarios establecidos dentro del recinto parlamentario monitoreado por medio de la Dirección de Control del Personal dependiente de la Dirección General de Talento Humano con respecto a las horas de entradas y salidas, llegadas tardías y/o retrasos, omisiones de registros, horas extras entre otras. Permitiendo además el reemplazo en gran porcentaje de cualquier otro método de control manual (utilización de papel) dando pleno cumplimiento a corto, mediano y largo plazo a lo estipulado en la "Ley Nº 6562/De la reducción de la utilización de papel en la gestión publica y su reemplazo en formato digital".

Econ. Sulid Tedino Sanlo Unidad perativa de Contratación

II – Informe sobre el actual sistema de registro de marcación.

La institución cuenta con 12 (doce) relojes marcadores que actualmente emiten ticket de impresión de registros no acorde al dar cumplimiento a corto, mediano y largo plazo de lo estipulado en la "Ley N° 6562/De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo en formato digital".

III – Soluciones actuales existentes:

Los relojes marcadores con que actualmente cuenta la institución están en buen estado sin embargo no se acogen a las Resoluciones vigentes. Razón por la cual la contratación del servicio solicitado es necesaria para contar con la herramienta digital competente convirtiéndose así en la única opción viable para seguir cubriendo toda necesidad.

IV - Informe de resultados de contrataciones anteriores.

En anteriores contrataciones se han adquirido servicios de buena calidad con lo que respecta a los relojes biométricos para el registro de marcación, controlado y supervisado por la Dirección de Control del Personal dependiente de la D.G.T.H, que sin duda alguna ha sumado favorablemente a las necesidades básicas requeridas siendo a prueba de ejecución individual y/o personal, evitando así que otros usuarios los marquen y funcionan con huellas dactilares de los empleados, siendo innegable que los dispositivos de marcación se convierten así en un aparto ideal para registrar ingresos y egresos de cualquier servidor legislativo.

V – Requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:

La adquisición del servicio de reparación y mantenimiento de los relojes marcadores para la Honorable Cámara de Senadores, es de suma importancia atendiendo a los múltiples y necesarios beneficios requeridos por la institución tales como:

- Implementación en gestión de tiempo.
- Precisión mejorada y Confiabilidad
- Ahorro de tiempo
- Reducción del fraude.
- Mejora la Seguridad.

Flexibilidad Econ. Justine Medical



VI – Soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

Institucionalmente no se cuenta con otra alternativa tecnológica para satisfacer necesidades y lograr la reducción de riesgos en las aplicaciones de los procesos sosteniendo así la disminución sostenida de los errores humanos. Por tanto, se pone a consideración las especificaciones técnicas con detalles y requisitos para el llamado a licitación correspondiente, según las necesidades reales y actuales:

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES
	PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

Por tanto, se pone a consideración las especificaciones técnicas con detalles y requisitos para el llamado a licitación correspondiente, según necesidades actuales solicitadas para el servicio requerido:

> Se anexa al final de este informe lo requerido.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato.

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: IMFORME DE GESTIÓN POR CADA EJERCICIO FISCAL VENCIDO.

<u>Plan de Entregas.</u>

Los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a la nota de solicitud se servicio emitida por el convocante.

Sin otro particular en espera de una respuesta favorable y en caso de requerir otra diligencia, desde esta Dirección General de Talento Humano a mi digno cargo, quedamos atentos para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Abez Norma Cardozo Vázquez Directora General

rección General de Talento Humano Cámara de Senadores

nara de Benadores